



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁷ de junio de 1995.-

VISTO lo dispuesto en el punto 2° de la resolución Nro. 59/95,

SE RESUELVE:

1°) Asignar el vehículo marca Renault 18, dominio C- 1.783.867 a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Regístrese, hágase saber y archive-

se.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.